**H. CONGRESO DEL ESTADO CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, así como a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para que durante el mes de abril realicen una campaña de donación de libros, en el marco de la celebración del Día Internacional del Libro,** conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Día Internacional del Libro es una celebración para promover el disfrute de los libros y de la lectura. Cada 23 de abril, se suceden celebraciones en todo el mundo para dar a conocer el poder mágico de los libros, un nexo entre el pasado y el futuro, un puente entre generaciones y distintas culturas.

La celebración de este día ha servido para atraer a la causa de los libros y del derecho de las y los autores a un gran número de personas de todos los continentes y orígenes culturales, lo que ha permitido descubrir, valorar y explorar muchas vertientes distintas del mundo editorial: el libro como vehículo de valores y conocimientos y como depositario del patrimonio inmaterial; el libro como puerta de acceso a la diversidad de las culturas y como instrumento de diálogo; o el libro como fuente de ingresos materiales y obra de creadores protegidos por el derecho de las y los autores.

Durante el mes de abril y todo el año, es fundamental tomarse el tiempo para leer. El Día del Libro es un motivo para celebrar la importancia de la lectura, fomentar el crecimiento de lectores y promover el amor a la literatura.

Es elemental mencionar que la lectura enriquece el lenguaje, aumenta la comprensión, afina el lenguaje oral y escrito, brinda diversión, es oportunidad de desarrollo, mejora la atención, desarrolla la creatividad, amplía el vocabulario, distrae y descansa. A través de la lectura y la celebración del Día Internacional del Libro, el 23 de abril, podemos abrirnos a los demás a pesar de la distancia, y viajar gracias a la imaginación.

Para poner en acción la mente y sacar el máximo provecho a la inteligencia no hay mejor aliada que la lectura. Leyendo se recibe valiosa información y conocimientos de todo tipo y se fomenta la cultura. Pero eso no es todo: fomentar la lectura es fomentar la creatividad, la participación activa y la imaginación en los niños, jóvenes y adultos.

Leer un libro significa nuevos conocimientos, experiencias y una magnífica herencia. La lectura, impulsada desde la [educación infantil](https://www.lucaedu.com/que-es-la-educacion-infantil/)**permite fortalecer el**[desarrollo cognitivo](https://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_cognitivo)**y emocional de los individuos.**A la vez, trasmite cultura, ciencia y literatura, incluyendo de forma integral al individuo dentro de un contexto y una sociedad.

**El fomento de la lectura fortalece, además, el desarrollo de habilidades fundamentales para la vida**. Entre ellas se encuentra la atención, la expresión, la comprensión y la buena escritura.

La lectura es, también**, la clave para que los estudiantes se transformen en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje.** Gracias a ella se fomenta la autonomía y la necesidad de [aprendizaje activo](https://observatorio.tec.mx/edu-news/aprendizaje-activo).

Al donar un libro están dándole una oportunidad a las personas para que accedan a nuevos conocimientos, ofrecen una ocupación y por sobre todas las cosas ejercitan la palabra y la comunicación.

El libro es una herramienta prácticamente insustituible en todo proceso de educación, información, creación y desarrollo. Es también un instrumento de diálogo y constituye un elemento destacado en la construcción de la democracia, del dialogó social e intercultural. La lectura es un placer y una alegría que seduce todos los días a millones de seres humanos de todas las edades, tanto en el Norte como en el Sur, en todos los lugares de la tierra.

**Los libros pueden considerarse como uno de nuestros mayores tesoros**, y como tal queremos que sean tratados. Es por esto que solicitamos estas donaciones para poder **darles una**[segunda vida](https://www.julianmarquina.es/10-formas-de-dar-salida-a-los-libros-que-tienes-en-casa-y-que-ya-no-puedes-seguir-guardando/)**a nuestros libros, para que puedan** ser aprovechados y disfrutados por un gran número de personas.

En el marco de esta exposición de motivos, es que nos permitimos hacer un llamado al Poder Ejecutivo del Estado, así como a los 67 municipios, para que, en este entrante mes de abril, se lleven a cabo campañas de donación de libros, encabezadas por los ayuntamientos municipales y el Poder Ejecutivo, a fin de que las personas que cuentan con libros en posibilidades de ser donados para que puedan llegar a ciudadanos que les puedan dar uso, enriqueciendo de esta manera la cultura colectiva de los ciudadanos a lo largo y ancho de nuestro territorio estatal.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de esta H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo.

**Artículo Único.-** La Sexagésima Séptima legislatura del Estado de Chihuahua **Exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado y a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para que durante el mes de abril realicen una campaña de donación de libros, en el marco de la celebración del Día Internacional del Libro.**

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

|  |  |
| --- | --- |
|

|  |
| --- |
|  |

 |

**DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**